

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL VI DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021



En el municipio de Kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con cero minutos, del día 18 de Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral uninominal con cabecera en el municipio de Kanasin, ubicado en el predio número 110 c de la calle 21 entre las calles 24 y 26, de este municipio se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados -----

En uso de la palabra, la C. Laura Sofía Arjona Pérez Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches integrantes de este Consejo Distrital Electoral; de conformidad con el artículo cinco inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día martes 18 de mayo del año 2021 damos inicio a la presente Sesión ordinaria.-----

Por lo que la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. Manuel Esteban Magaña Monforte. Acto seguido como punto número uno de la orden del día en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo siete inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral Ciudadano Diego Manuel Canul Canul, Consejero Electoral Ciudadano Laureano Mex Kantun, los antes mencionados con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de kanasin, la Ciudadana Laura Sofía Arjona Pérez y el Ciudadano Manuel Esteban Magaña Monforte, el primero con derecho a voz y voto, y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral,

Ciudadana Bianca Luis Medina Gebhardt, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Ciudadano José Antonio David Medina Peraza, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

Ciudadana Rita María de la Luz Pech Canche, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

Ciudadana María Macrina Uicab Euan, representante suplente de Morena.

Ciudadano Julio Cesar Peniche Marengo, representante propietario del Partido Fuerza por México.

Ciudadana Nancy Patricia Centeno Castillo, representante propietaria del Partido del Trabajo.

Todos con derecho a voz pero sin voto, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz declara que los representantes de los partidos políticos antes mencionados han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral. -----

En tales circunstancias y de conformidad con lo establecido artículo siete en el inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número dos de la orden del día, certificando que con la asistencia de 3 Consejeros Electorales Distritales entre ellos la Consejera Presidente, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Seguidamente, en cumplimiento del punto número tres de la orden del día la Consejera Presidente, con fundamento en la base uno del artículo doce del propio ordenamiento jurídico declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

En tales condiciones la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con la orden del día, por lo que acto seguido, el Secretario Ejecutivo en razón con el punto número cuatro de la orden del día y con fundamento en el artículo siete incisos b) del propio ordenamiento jurídico, presento a este Consejo Distrital Electoral la orden del día de la presente sesión, el cual se encuentra conformado por los puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura de la orden del día;
- 5.- Lectura de los oficios recibidos por este Consejo;
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo del Consejo CD/013/2021/KANASIN, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de la sesión;
- 9.- Lectura del proyecto y aprobación del acta de la presente sesión;
- 10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día y
- 11.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

- 1.- Escrito de fecha 28 de Abril del año 2021 presentado ante este Consejo Distrital de Kanasin, por el Partido MORENA en el que solicita la acreditación de sus representantes ante este Consejo Electoral Distrital de Kanasin para el proceso electoral 2020-2021 quedando de la siguiente forma: C. Maria Macrina Uicab Euan como Representante Suplente.

2.-Escrito de fecha 05 de mayo de 2021 asignado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán mediante el cual se remitió el siguiente acuerdo. ACUERDO C.G.-073/2021. Aprobado el 22 de abril de 2021. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se realizan sustituciones correspondientes de candidatas y candidatos a diputaciones de mayoría relativa en los distritos 04, 06, 08, y 012 de los Partidos Políticos: Redes Sociales Progresistas, Partido Revolucionario Institucional, y Fuerza por México.

3.- Escrito de fecha 11 de mayo del año 2021 presentado ante este Consejo Distrital de Kanasin, por el Partido MORENA en el que se solicita la acreditación de sus representantes ante este Consejo Electoral Distrital de Kanasin para el proceso electoral 2020-2021 quedando de la siguiente forma: C. Elias Pacheco Sanchez como Representante Propietario y la C. Maria Mercedes Uicab Euan como Representante Suplente.

3.- Escrito de fecha 13 de mayo de 2021 presentado ante este Consejo Distrital de Kanasin, por el Partido Fuerza por México en el que se solicita de manera muy atenta la justificación de las faltas que hubieran tenido sus representantes propietarios o suplentes en los meses de abril y mayo, en los que les fue imposible su asistencia por estar realizando actividades inherentes y de vital importancia al Partido Político.

4.- Escrito de fecha 13 de mayo de 2021 presentado ante este Consejo Distrital de Kanasin por el Partido Fuerza por México, en el que se solicita la sustitución de su Representante Propietario de Partido el C. Hector Jesús Gonzáles Bolio por el C. Julio Cesar Peniche Marengo como nuevo representante Propietario de dicho Partido ante este Consejo Distrital de Kanasin.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis de la orden del día, siendo este, la aprobación en su caso del acuerdo del Consejo Distrital VI, CD/013/2021/KANASIN, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. A lo que la Consejera Presidente indico que después de haber sido analizado y verificado por parte de este Consejo Distrital el acuerdo del Consejo Distrital VI del Estado de Yucatán, acuerdo CD/013/2021/KANASIN, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, le solicitó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del acuerdo CD/013/2021/KANASIN, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. . Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la palabra le solicito a los Consejeros Electorales

Distritales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, favor de levantar la mano. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo CD/013/2021/KANASIN, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes. El acuerdo CD/013/2021/KANASIN el cual se adjuntan a la presente Acta como Anexo, formando este parte integral del mismo.

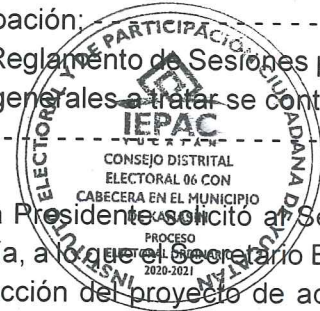
A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número siete, el de asuntos generales. Acto seguido la Consejera Presidente pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si deseaban tratar algún punto para lo cual solicito que el que así lo deseara levantara la mano a fin de poder anotar el asunto a tratar y su participación;

La Consejera Presidente con fundamento en el artículo diecisiete del Reglamento de Sesiones pregunto si alguien desea inscribirse en primera ronda y no habiendo asuntos generales a tratar se continúa con la sesión.

Acto seguido y dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral tres del propio ordenamiento citado, propone un receso de veinte minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Kanásin, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las diecinueve horas con veintinueve minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y un minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral necesarios para tener el Quórum legal, se reanuda la presente Sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente Ciudadana Laura Sofía Arjona Pérez; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de



este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Kanasín con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco incisos d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día martes dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos. -----

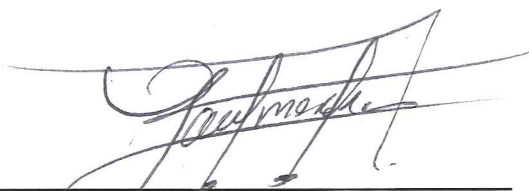
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. LAURA SOFIA ARJONA PEREZ
CONSEJERA PRESIDENTE



C. MANUEL ESTEBAN MAGAÑA
MONFORTE
SECRETARIO EJECUTIVO




C. LAUREANO MEX KANTUN
CONSEJERO ELECTORAL



C. DIEGO MANUEL CANUL CANUL
CONSEJERO ELECTORTA



C. BIANCA LUIS MEDINA GEBHARDT
REPRESENTANTE DEL PAN.



C. JOSE ANTONIO DAVID MEDINA
PERAZA
REPRESENTANTE DEL PRI.



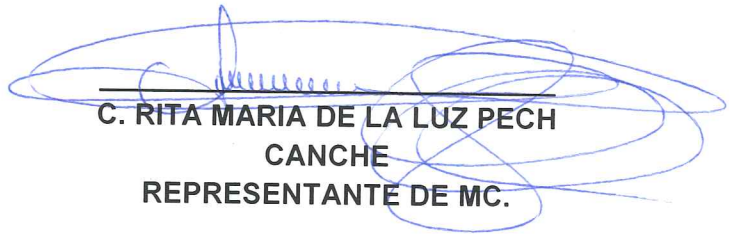
C. NANCY PATRICIA CENTENO
CASTILLO
REPRESENTANTE DEL PT.



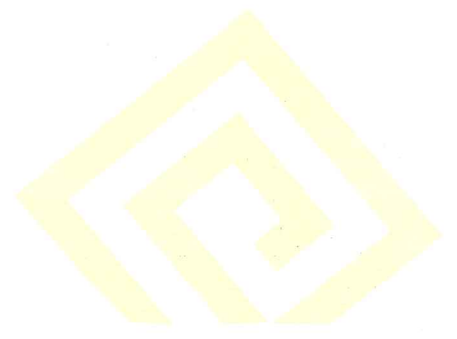
C. MARIA MACRINA UICAB EUAN
REPRESENTANTE DE MORENA.



C. JULIO CESAR PENICHE MARENCO
REPRESENTANTE DE FUERZA POR
MÉXICO.



C. RITA MARIA DE LA LUZ PECH
CANCHE
REPRESENTANTE DE MC.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO SC18 con cabecera en el municipio de Kanasin en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 151, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de seis foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a dieciocho de mayo de 2021.



A
Manuel Esteban Magaña Monfite